



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2019

1481/19

Res. H N°

Expte. N° 4.803/19

VISTO:

La Nota N° 2252-19 mediante la cual la Prof. María Gabriela SORIA solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos para participar de la "Reunión de Coordinadores/as y Directores/as de Escuelas y Departamentos de Educación y Ciencias de la Educación", llevada a cabo en la Ciudad de Rosario (Santa Fe), el día 04 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido de viáticos, mediante la nota mencionada en el exordio, para poder participar en la Reunión realizada en la UNR;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o alojamientos y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Mg. María Gabriela SORIA, DNI N°18.019.829, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00)**, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

tc/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa